



BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2387 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 2108**, de fecha 10 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **David Leyton Venegas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 179, de fecha 10.08.2022 a nombre de David Leyton Venegas.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ② Documentación Médica del Sr. Leyton Venegas.
- ② Dictamen de Invalidez, de fecha 11.05.2022, a nombre de David Leyton Venegas.
- ② Certificado Médico, de fecha 25.07.2022 a nombre del Sr. Leyton Venegas.
- ② Credencial de Discapacidad de David Leyton Venegas.
- ② Notificación del Juzgado de Familia de Buin, a nombre de David Leyton González.
- ② Cotización N° 6.001.804, de fecha 26.07.2022, por la suma de \$270.000.-, I.V.A. Incluido, emitida por Comercializadora Verónica Arcos E.I.R.L.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 973**, de fecha 12 de Agosto de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos) a **Comercializadora Verónica Arcos E.I.R.L RUT N°** , como aporte para la compra de un horno industrial, en beneficio de **David Rafael Leyton Venegas**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, PGL, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIAF.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Otros\David Leyton Venegas.doc